

llado la revolucion, Larriere volvió á Francia, y sostuvo con celo extraordinario la constitucion civil del clero. Asistió en 1797 al concilio de los constitucionales, y apoyó la causa con todos los recursos de sus conocimientos. La persecucion del Directorio le obligó á volver á Aillas, donde murió de un ataque de apoplejia fulminante, del que fué acometido al levantarse de la mesa el 3 de enero de 1803. Se le llama comunmente *el abate Larriere*, y usaba el hábito eclesiástico, aunque parece que no habia recibido ni la tonsura.

DIALOGO entre Eusebio y Teófilo sobre el sacrificio de la misa. 1799, en 12.º

OBSERVACIONES sobre la Pastoral de monseñor de Juigné, arzobispo de Paris. 1786 y 87, en 12.º

PRINCIPIOS sobre la aprobacion de los confesores. 1785.

Se le atribuye este libro.

Sus obras relativas á la constitucion civil del clero son:

PRESERVATIVO contra el cisma, ó cuestiones relativas al decreto de 27 de noviembre de 1790, en 8.º

Combatida por Lambert.

EL PRESERVATIVO contra el cisma acusado y no convencido de graves errores. 1791.

Respuesta á Lambert.

CONTINUACION del Preservativo ó nuevo desenvolvimiento de los principios en él establecidos. 1792, en 8.º

Combatido tambien por Lambert en la *Autoridad de la Iglesia*, etc.

CARTA al autor de la *Autoridad de la Iglesia*, etc.

Juan Francisco Vauvilliers combatió tambien estos mis-

mos escritos de Larriere en el *Testimonio de la razon y de la fé sobre la constitucion civil del clero*, ó *Refutacion del Preservativo*, etc. Paris, 1792, en 8.º, de 364 páginas, y en el *Diccionario de los teólogos*, ó segunda parte del Testimonio, etc. 1792. Larriere publicó tres *Cartas* en respuesta á la critica de Vauvilliers.

Larriere trabajó en las *Novedades eclesiásticas*, donde insertó muchos articulos en favor de sus obras. Fué tambien uno de los redactores de los *Anales de la religion*, publicacion fundada por Desbois de Rochefort, obispo constitucional é impresor. En 1798 comenzó, bajo el titulo de *Anales religiosos*, un periódico del que sólo aparecieron ocho números, por haber sido suprimido por el Directorio. Dicease que dejó inéditos un Tratado contra el *Contrato social* y una Teologia de Arnauld, que formaria seis tomos.

LATIGNY (EL SEÑOR DE), uno de los seudónimos adoptados por Lalane.

LAUGIER ó LOGER, cura de Chevreuse. Véase LOGER.

LAVAL, uno de los seudónimos de que usó Le Maistre de Sacy.

LENET (FELIPE BERNARDO), nació en Dijon en 1677, y fué canónigo regular de Santa Genoveva. Trabajó en el *Misal* de Troyes, dado por Bossuet, obispo de esta ciudad, que era su pariente. Fué editor de algunas obras de Dagnet.

LEQUEUX (CLAUDIO), benedictino jansenista de los Blanc-Manteaux, muerto en 1768, autor de varias obras, entre ellas una *Memoria justificativa* de la Exposicion de la doctrina cristiana de Mesenguy; pero más conocido por el *pros-*

pecto de una edicion de las obras de Bossuet, abandonada despues de su muerte que no tardó en acontecer, á Deforis (*Véase este nombre*); «edicion proscripta por el clero de Francia, dice Feller, y prohibida precisamente por corromper los escritos de aquel gran hombre y hacer su fé sospechosa.»

Hay de Lequeux: EL VERBO ENCARNADO, un volúmen en 12.<sup>o</sup>

Los DIGNOS frutos de penitencia en un pecador verdaderamente convertido.

MEMORIA sobre la vida de Mesenguy.

Una edicion compendiada en seis volúmenes del *Año cristiano* de Le Tourneux (*Véase TOURNEUX*).

Una traduccion de los *Tratados de san Agustin sobre la gracia, el libre albedrio y la predestinacion*.

Una nueva edicion de las *Instrucciones cristianas* de Singlin, con su *Vida*.

LEVIER, sacerdote adscripto á la parroquia de Saint-Leu, bachiller en teologia, muerto el 12 de mayo de 1734, fué considerado por el partido como un santo y un taumaturgo.

*Vida de M. Levier... y Relacion del milagro obrado por su intercesion, en la persona de Maria Grognal.*

Un escritor del último siglo, ocupándose de Levier se expresa en los siguientes términos: «Se ha querido sustituir con este nuevo taumaturgo el puesto del famoso diácono de San Medardo, cuyos pretendidos milagros habian sido abandonados por los hombres más sabios del partido. El misterio de iniquidad se desenvolvía en todas partes. El célebre

milagro de Pedro Gautier de Perenas, del cual monseñor de Montpellier se dió por testigo ocular en su *Carta al rey*, se encuentra hoy día reconocido por una pura superchería. Se recibió de España una sentencia auténtica del Escorial, declarando que todo cuanto se ha publicado de la enfermedad y de la curacion milagrosa de Palacios es una pura mentira; y así de los otros.»

LHERMINIER (NICOLÁS), doctor de la Sorbona, teólogo y arcediano de Mans, nació en la Percha en 1657, se hizo respetar por sus virtudes y sus luces, y sin embargo, es digno de censura á causa de los errores que enseñó. Murió en 1755.

SUMMA THEOLOGIE *ad usum scholarum accomodate*. París, Delaulne, 1709, 7 volúmenes en 8.<sup>o</sup>

El sistema de esta teologia es un jansenismo suavizado, un semi-jansenismo, que no es ménos dañoso. Desde que la obra apareció fué combatida por un folleto titulado: *Denunciacion de la teologia de M. de Lherminier á los señores obispos*. 1709. El autor, en vista de tan rudo ataque, dió una segunda edicion de su Tratado de la gracia, en el que hizo algunas correcciones para hacer desaparecer las proposiciones más avanzadas. Empero el teólogo católico no se contentó con estos paliativos y publicó en 1711 una *continuacion de su Denunciacion ó en qué consiste la nueva herejía y cuáles son los subterfugios de sus sectarios*. Los esfuerzos de este teólogo no fueron inútiles: algunos obispos censuraron la *Suma teológica de Lherminier*, entre otros el obispo de Gap en 4 de agosto de 1711.

«Hemos reconocido y juzgado, dice este prelado, juzgamos

y declaramos que la obra del señor Lherminier, titulada: *Suma de teología, reducida al uso de las escuelas*, aun después de la nueva corrección, es contraria á la doctrina católica y conforme á la de Jansenio en las materias de la libertad y de la gracia.» A continuación precisa los errores de que la obra está plagada.

Por lo demás esta *teología* es de las más superficiales. El autor no tiene ni discernimiento en sus pruebas, ni fuerza en sus raciocinios, ni inteligencia en la interpretación de la Escritura Santa y de los Padres, ni firmeza en sus principios, ni ligación en sus ideas.

LIEPPE (EL P. JOSÉ), benedictino.

Este bachiller en teología piensa como la mayor parte de los novadores acerca de los jubileos é indulgencias. Con motivo del mandamiento para el jubileo en la jurisdicción de Fecamp, en 1751, escribió, sentando principios falsos y entre ellos el de Quesnel sobre la inutilidad del temor.

LIGNY (N... DE). Véase DELIGNY.

LISLE (EL ABATE DE). Sseudónimo de que usó Boucher.

LOGER (N...), cura de Chevreuse, dejó un libro del cual Boidot fué editor. Este libro tiene por título:

TRATADO teológico, dogmático y crítico de las indulgencias y del jubileo de la Iglesia católica. Avignon, 1751, en 12.<sup>o</sup> de 280 páginas.

La doctrina del autor es que las indulgencias son una relajación de las penas canónicas y de la disciplina exterior de la Iglesia, y que imaginar que son una remisión de las penas temporales debidas al pecado es dar en una quimera, es ignorar la santa antigüedad. Esta doctrina, que los jansenistas

tomaron de los calvinistas sus predecesores, no puede ser más contraria á la católica.

El *Diccionario* que extractamos cita algunas proposiciones, y á su lado pone algunas reflexiones descubriendo el veneno que aquellas encierran.

LORRAINE (FRANCISCO ARMANDO), obispo de Bayeux, muerto en Paris el 19 de junio de 1728. Luis XIV se habia negado á nombrarle obispo. La regencia lo elevó á esta dignidad. M. de Lorraine fué uno de los doce prelados que firmaron la carta contra el concilio de Embrun, y uno de los nueve que hicieron significar al procurador general un acta para denunciar el breve aprobativo de este concilio. M. de Lorraine habia puesto su confianza en el abate Petitpied, que, segun se cree, fué el autor de todos los escritos del prelado.

MANDAMIENTO... conteniendo el juicio sobre diferentes proposiciones que le habian sido denunciadas por el P. de Gennes, jesuita.—Otro MANDAMIENTO con la aprobacion y confirmacion de la censura de la facultad de teología de Caen, del 31 de diciembre de 1720, contra diez y siete proposiciones, tomadas tanto de los cuadernos como de las tesis publicadas por los jesuitas del colegio de Caen.

Este doble *mandamiento*, que es de 114 páginas, lleva la fecha de 25 de enero de 1722. Roma lo prohibió por contener algunas opiniones y doctrinas temerarias, sospechosas, injuriosas á la Santa Sede apostólica, y favorables á los errores condenados. Este decreto es de 14 de julio de 1723.

ORDENANZA é *Instrucción pastoral*... del 17 de julio de 1734, 30 páginas en 4.<sup>o</sup>

Prohibida por un decreto que dió Su Majestad á petición ó informe de su consejo eclesiástico. Al mismo tiempo fué combatida por diversos escritos teológicos, en los que se hacia ver que esta obra era igualmente injuriosa á ambas potestades.

INSTRUCCION *pastoral*... del 15 de enero de 1727, 22 páginas en 4.º

La facultad de teología de Caen opuso á esta *Instrucción* un escrito de 23 páginas en 4.º bajo el título de *Representaciones*. Fué presentado al prelado por dos doctores el 28 de junio de 1727, y se hizo público con permiso del rey. En la Instrucción se hacian grandes esfuerzos contra la bula, presentándose opiniones de Bayo y de Jansenio ya condenadas.

El parlamento de Rouen la suprimió por un decreto de 8 de julio de 1727.

LOUAIL (JUAN), sacerdote, prior de Auzai, apelante, nació en Mayenne hácia la mitad del siglo xvii, y murió en 1724.

HISTORIA *del libro de las Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento* (por el P. Quesnel) *y de la constitucion Unigenitus, pontificado de Clemente XI*. Primera parte. Amsterdam, Nic. Poggieter, 1723, 6 volúmenes en 12.º—Segunda parte, continuacion del pontificado de Clemente XI. Amsterdam, Nic. Poggieter, 4 volúmenes en 12.º—Tercera parte, conteniendo el pontificado de Inocencio XIII, 1731, 4 tom., 8 volúmenes en 12.º—Cuarta parte, que comienza en el pontificado de Benedicto XIII, 1734 y 1738, 3 tomos, 5 volúmenes en 12.º—Cuarta parte, sexta, séptima y octava sesion, 1738, 3 volúmenes en 12.º

Otra edicion de la primera parte: *Historia del libro de*

*las Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento, por el P. Quesnel*, y de la constitucion *Unigenitus*, sirviendo de prefacio á los *Hexaples*. Primera parte. Amsterdam, Nic. Poggieter, 1723, en 4.º—Otra edicion. Amst., Nic. Poggieter, 1730, en 4.º

La primera parte sola es de Louail; las siguientes son de Cadry, ó Darey, y de N...

Feller dice: «Se puede considerar esta obra como la base y el modelo de las *Novedades eclesiásticas*. Está escrita con el mismo gusto, con la misma veracidad y con la misma moderacion que las hojas del *Maleado oscuro*, como le llama d'Alembert. Cadry ha continuado esta pretendida *Historia* en 3 volúmenes en 4.º, y la siguió casi hasta el tiempo en que aparecieron las *Novedades eclesiásticas*.»

Esta *Historia*, si tal nombre puede dársele, no es otra cosa que un conjunto informe de hechos la mayor parte calumniosos ó alterados, puestos uno á continuacion de otro, por una mano poco hábil. Los talentos del autor son una imbécil credulidad, una gana desenfrenada de calumniar, un gusto decidido por el fanatismo, un corazon ulcerado, y un estilo poco á propósito para sostener una larga continuacion de errores y de mentiras.

Véase FONTAINE (*Jacobo*).

Hay además de Louail :

REFLEXIONES sobre el decreto del Papa de 12 de febrero de 1703, en 4.º

HISTORIA compendiada del jansenismo, y observaciones sobre la ordenanza del arzobispo de Paris de 20 de agosto de 1696. Colonia, 1698.

HISTORIA del Caso de conciencia, firmado por cuarenta doctores de la Sorbona, conteniendo los breves del papa, mandamientos episcopales, etc.; Reflexiones sobre estos documentos. Con la señorita de Jomoux; notas de Fouilloux, Petitpied, etc. Nancy, 1705, 1706, 1710 y 1711. 8 volúmenes en 12.<sup>o</sup>

LOUVART (FRANCISCO), benedictino de Saint-Maur, apelante, nació en 1662 en Champ-Généreux, diócesis de Mans: fué el primero de su congregacion que se declaró contra la constitucion *Unigenitus*. Este religioso, que debiera permanecer en el retiro y la oscuridad, escribió á algunos prelados cartas sediciosas, tanto que el rey le hizo encerrar en la Bastilla, y despues en otras prisiones. Por último, se refugió en Schoouaw, cerca de Utrecht, donde murió en 1739.

CARTA de comunión, escrita en francés y en latin, al arzobispo de Utrecht el 31 de julio de 1717.

Esta carta está suscrita por treinta y tres jansenistas de Nantes, sacerdotes, clérigos, monjes de San Mauro, etc. Está dirigida á M. Corneille Juan *Barchman*, arzobispo de Utrecht, intruso y cismático, como lo habia sido su predecesor M. *Stanoven*.

Por esta carta los jansenistas le declaran que se unen á él en comunión, y hé aquí el motivo que tuvieron para ello. Él habia desechado la bula *Unigenitus*, que combatía, dicen ellos, la fé, la moral de Jesucristo y la disciplina, y rehusó firmar el Formulario, que, en opinion de los mismos, causaba tantos males á la Iglesia. Louvard, benedictino de San Mauro, es el autor de la carta latina, firmada por varios de sus colegas.

La pretendida iglesia de Utrecht no estaba solamente unida con los jansenistas de Nantes, sino que tenia un comercio intimo con el obispo de Senez (Soanen), que á ruegos del padre Quesnel quiso ordenar y ordenó efectivamente en 1718 y 1719 á los individuos enviados de Utrecht, de donde él no era todavía obispo ni intruso ni legitimo. Esta ordenacion consta en los registros de ordenaciones de la diócesis de Senez; y M. Cornelio Juan Barchman (despues arzobispo cismático de Utrecht) fué uno de los que recibieron de él en 1719 la tonsura y todas las órdenes, hasta el presbiterado inclusive, en treinta y siete dias.

Dos pretendidos grandes vicarios de Utrecht dieron á este efecto las dimisorias. El primero de entre ellos era M. *Van-Hussen*, nominalmente excomulgado por el papa; y lo que hay de más singular es que el pretendido cabildo de Utrecht, en las dimisorias de los señores *Barchsius* y *Verkeul*, dió la *Extra tempora*, lo que, como nadie ignora, es peculiar tan solamente del papa. Tan irregulares como eran estas dimisorias, fueron admitidas por M. de Senez, que no podia ignorar que el cabildo de Utrecht habia sido nominalmente excomulgado por tres papas. Aun hizo cosa más extraña. En tres de sus ordenaciones no celebró él mismo la misa, sino que la hizo celebrar por simples sacerdotes. Así este fanático prelado saltaba por encima de las leyes de la Iglesia y de todas sus reglas, sin el menor remordimiento. Empero cuando se ha perdido la fé, no hay barreras que no se franqueen con facilidad.

Sin embargo, como quiera que para los jansenistas de Utrecht era cosa muy incómoda el hacer atravesar toda la

Francia á los ordenandos para ir á buscar en el fondo de la Provenza á M. de Senez, el único obispo que se prestaba á ejercer aquel ministerio, M. *Vurlet*, obispo de Babilonia, retirado entonces en Utrecht, les libró de este inconveniente. Por más que estaba suspendido por el papa de ejercer todas sus funciones, no tuvo inconveniente en imponer sus manos sacrilegas sobre los individuos presentados por el clero cismático y excomulgado, no dejando á M. de Senez más que el mérito de la buena voluntad.

Por todo lo dicho puede venirse en conocimiento de lo que era esta iglesia de Utrecht, cuya comunión buscaban con tanto celo los jansenistas de Nantes.

CARTA de *Louvard á un prelado*, fechada el 17 de octubre de 1727.

CARTA del mismo *Louvard á un prelado*, fechada el 22 de febrero de 1728.

Louvard, en su primera carta, exhorta en estos términos á un prelado á que se declare altamente por el jansenismo: *Hoy es necesario ir contra el hierro, el fuego, el tiempo y los príncipes. ¡No puede darse lenguaje más audaz!*

En la segunda carta Louvard pide, que se exija como cosa esencial, 1.º que la bula no sea jamás ley de la Iglesia; 2.º que la apelacion permanezca siempre en su primitivo vigor; 3.º que la firma del Formulario sea abolida y no se fije más en la puerta del santuario. El habia dicho algunas lineas antes: *que una buena y rigorosa guerra era mejor que un mal acomodamiento.*

ML.

MAISTRE (ANTONIO LE), nació en Paris en 1608, de Isaac le Maistre, maestro de aritmética, y de Catalina Arnauld, hermana del famoso jansenista de este apellido. Fué abogado en el parlamento de Paris y se retiró á Port-Royal, donde murió en 1658. El partido le debe:

CARTA de 27 de diciembre de 1638, al señor cardenal de Richelieu, en defensa del abad de Saint-Cyran, en 4.º

CARTA de 1.º de junio de 1657 tocante á la Inquisicion que se queria establecer en Francia, con motivo de la nueva bula del papa Alejandro XII. En 4.º

En colaboracion con un abate Perrier, segun se dijo.

FACTUM de los religiosos de Port-Royal, para servir de respuesta á una carta impresa de la señora de Crevecoeur. 1663, en 4.º

CARTA de una persona de condicion, por la cual se justifica la traduccion de los himnos en verso francés en las *Nouvelles Heures*, contra los reproches del P. Labbe y de otros. 1651, en 4.º

RESPUESTA al libro del obispo de Lavaur (Raconis), titulado: *Exámen y juicio del libro de la frecuente Comunión* (por Arnauld). 1644, en 4.º

Esta respuesta se atribuye á de la Barre, asi como á Maistre.